

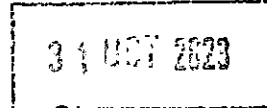
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

24

Guatemala, 30 de octubre de 2023
FNFG-DF-1647-2023/cg

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma:  Hora: 9:01
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos ochenta y tres mil novecientos quetzales exactos Q1,683,900.00 para cubrir gastos de Selección Nacional Mayor Masculina por encuentros oficiales contra las selecciones de Trinidad & Tobago y Panamá, nóminas mes de octubre.

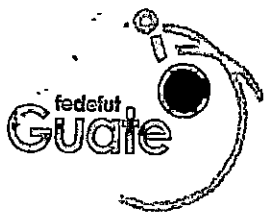
La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-016-2023 con el comprobante CO2 número 34.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol





Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

24

Guatemala, 30 de octubre de 2023
FNFG-DF-1648-2023/cg

Licda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidenta
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Licenciada Rivera:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos ochenta y tres mil novecientos quetzales exactos Q1,683,900.00 para cubrir gastos de Selección Nacional Mayor Masculina por encuentros oficiales contra las selecciones de Trinidad & Tobago y Panamá, nóminas mes de octubre.

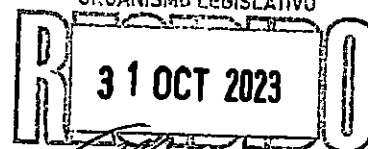
La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-016-2023 con el comprobante CO2 número 34.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

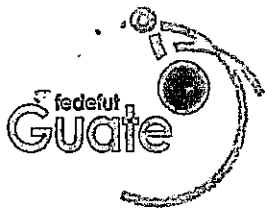
Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA:  HORA: 09:33



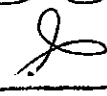
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

24

Guatemala, 30 de octubre de 2023
FNFG-DF-1649-2023/cg

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
31 OCT 2023

A las 10:58 Hrs. Letras 

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos ochenta y tres mil novecientos quetzales exactos Q1,683,900.00 para cubrir gastos de Selección Nacional Mayor Masculina por encuentros oficiales contra las selecciones de Trinidad & Tobago y Panamá, nóminas mes de octubre.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-016-2023 con el comprobante CO2 número 34.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

1/3
23

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEPORTIVOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (CEF-016-2023), DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

RESOLUCIÓN CEF-016-2023

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés. -----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1575-2023/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se solicita; modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos ochenta y tres mil novecientos quetzales exactos Q1,683,900.00 para cubrir gastos Selección Nacional Mayor Masculina por encuentros oficiales contra las selecciones de Trinidad & Tobago y Panamá, nóminas mes de octubre.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

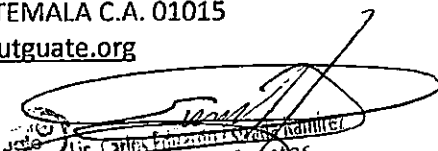
1) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de un millón seiscientos ochenta y tres mil novecientos quetzales exactos Q1,683,900.00 para cubrir gastos Selección Nacional Mayor Masculina por encuentros

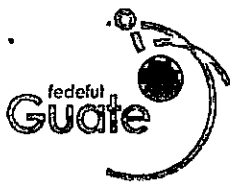
2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015

PBX: (502) 2315-7777

FAX: (502) 2315-7777

www.fedefutguate.org


Lic. Carlos Jiménez Estrada
Director de Asuntos
Jurídicos y Deportivos
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

2/3
22

oficiales contra las selecciones de Trinidad & Tobago y Panamá, nóminas mes de octubre, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	011	22	0000	0000	001-006-0001	Q440,000.00	
11	00	000	001	000	0101	014	22	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	

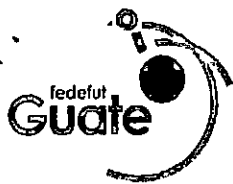
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	015	22	0000	0000	001-006-0001	Q9,000.00	
11	00	000	001	000	0101	169	22	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	283	22	0000	0000	001-006-0001	Q300.00	
11	00	000	002	000	0101	214	22	0000	0000	001-007-0004	Q100.00	
11	00	000	001	000	0101	196	22	0000	0000	001-006-0001		-Q20,000.00
11	00	000	001	000	0101	268	22	0000	0000	001-006-0001		-Q20,000.00
11	00	000	002	000	0101	133	22	0000	0000	001-007-0003		-Q50,000.00
11	00	000	002	000	0101	191	22	0000	0000	001-007-0003		-Q35,000.00
11	00	000	002	000	0101	199	22	0000	0000	001-007-0003		-Q75,000.00
11	00	000	002	000	0101	233	22	0000	0000	001-007-0003		-Q15,000.00
11	00	000	002	000	0101	291	22	0000	0000	001-007-0003		-Q6,400.00
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0004		-Q150,000.00
11	00	000	002	000	0101	232	22	0000	0000	001-007-0004		-Q30,000.00
11	00	000	002	000	0101	262	22	0000	0000	001-007-0004		-Q23,000.00
11	00	000	002	000	0101	292	22	0000	0000	001-007-0004		-Q32,000.00
Total											Q456,400.00	-Q456,400.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	253	31	0000	0000	001-006-0001	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	31	0000	0000	001-007-0003	Q80,000.00	
11	00	000	002	000	0101	156	31	0000	0000	001-007-0005	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	31	0000	0000	001-007-0005	Q634,000.00	
11	00	000	002	000	0101	232	31	0000	0000	001-007-0005	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	266	31	0000	0000	001-007-0005	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	269	31	0000	0000	001-007-0005	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	291	31	0000	0000	001-007-0005	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	292	31	0000	0000	001-007-0005	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	299	31	0000	0000	001-007-0005	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	011	31	0000	0000	001-006-0001		-Q342,500.00
11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	001-007-0003		-Q20,000.00
11	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	001-007-0003		-Q20,000.00
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0003		-Q15,000.00
11	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	001-007-0003		-Q50,000.00
11	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-007-0003		-Q100,000.00
11	00	000	002	000	0101	233	31	0000	0000	001-007-0003		-Q15,000.00
11	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	001-007-0003		-Q15,000.00
11	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-007-0004		-Q30,000.00
11	00	000	002	000	0101	111	31	0000	0000	001-007-0005		-Q100,000.00
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005		-Q300,000.00
11	00	000	002	000	0101	155	31	0000	0000	001-007-0005		-Q19,000.00
11	00	000	002	000	0101	182	31	0000	0000	001-007-0005		-Q20,000.00
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0005		-Q181,000.00
Total											Q756,500.00	-Q1,227,500.00

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015
 PBX: (502) 2315-7777 FAX: (502) 2315-7777 www.fedefutguate.org

Lic. Carlos Edwin Escobar Ramirez
 Director de Asuntos Jurídicos y Deportivos
 Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

3/3

21

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	174	61	0431	0001	001-006-0001	Q25,000.00	
11	00	000	001	000	0101	183	61	0431	0001	001-006-0001	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	61	0431	0001	001-007-0005	Q76,000.00	
11	00	000	002	000	0101	191	61	0431	0001	001-007-0005	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	61	0431	0001	001-007-0005	Q300,000.00	
Total											Q471,000.00	Q0.00

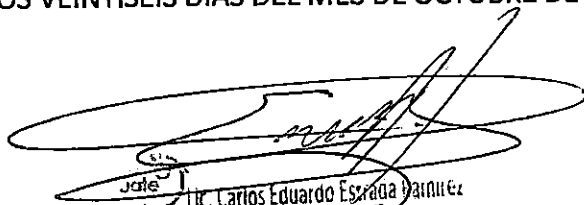
II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

III) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. _____


Lic. Carlos Eduardo Espartero Damián
Director de Asuntos
Jurídicos y Deportivos
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala